GRANCANARIOS EN EL REPARTIMIENTO DE TENERIFE EN EL XVI

Gabriel Betancor

Tras obtener las capitulaciones de conquista de La Palma y Tenerife, Alonso Fernández de Lugo obtuvo también de los Reyes Católicos la posibilidad de reclutar a canarios entre las fuerzas expedicionarias.

Los canarios asentados en Guayedra bajo la protección de su último Guanarteme convivieron difícilmente con los pobladores castellanos de Gran Canaria. Hasta que las quejas y temores de dichos pobladores, acerca del crecimiento de la población canaria que vivía en la isla al amparo de Fernando Guanarteme, encontraron respuesta en la cédula de 27 de septiembre de 1491; en ella la corona requiere a su pesquisidor Fernando Maldonado para que solicite a don Fernando Guanarteme que señale cuáles son sus 40 parientes que tienen derecho a vivir en la isla antes de proceder a expulsar a los demás.[1] Ese mismo año encontramos a Fernando Guanarteme pleiteando con Pedro de Vera por ciertas cabras y maravedíes, mientras en 1500 Sancho Bermúdez, canario, presenta en su nombre, y en el de otros canarios, una demanda contra ciertas personas que desde 1495 le quitaban el agua de sus heredades en Agaete.[2] En estas condiciones, y con la expectativa de obtener propiedades una vez concluida la empresa conquistadora, un nutrido grupo de canarios acompañarán las expediciones de Alonso Fernández de Lugo sobre Tenerife. A éstos unirá el Adelantado a los canarios repatriados desde su forzado exilio en los arrabales sevillanos.

Estos canarios, en compensación por los servicios prestados a la conquista de Tenerife, recibirían mediante las datas de repartimiento de Tenerife diversas propiedades en la isla.

Algunos, como el propio Sancho Bermúdez, tratarán de volver a Gran Canaria e incluso conseguirán una sobrecarta de los Reyes Católicos a Alonso Fernández de Lugo para que los canarios residentes en Tenerife puedan pasar a vivir a Gran Canaria con sus ganados y sus bienes, conforme a la Pragmática de 1480 permitiendo el libre cambio de residencia en los reinos de la Corona.[3]

Otros muchos acabaron por asentarse en Tenerife dejando nutrida descendencia. Uno de estos canarios, o descendiente de canarios pero ya nacido en Tenerife, nos servirá de guía para trazar algunas pinceladas sobre la participación de los canarios en los repartimientos y apuntar el desigual papel que desempeñarían en la naciente sociedad tinerfeña post-conquista.

En 1579, Rodrigo Hernández canario, morador y vecino del pueblo de Candelaria en la isla de Tenerife, otorga testamento ante el escribano Sancho de Urtarte.[4] Tras las fórmulas de fé habituales manda que “mi cuerpo sea sepultado en la Santa Casa y Monasterio de nuestra señora Santa María de Candelaria en la sepultura donde está enterrado mi padre

Rodrigo Hernández". Ordena que los frailes de la Casa y Monasterio de Candelaria le digan una misa cantada de cuerpo presente y vigilia como se acostumbra en la isla, misas cantadas durante los nueve días posteriores al óbito, así como misa sobre su sepultura todos los domingos del año. Para los diversos actos ofrenda una fanega de trigo, un cuartillo de vino y hasta 8 libras de cera, además de distintas cantidades en metálico para el sostenimiento de las diferentes ermitas de la isla. Se declara poseedor de más de 200 cabezas de ganado cabruno, 4 asnos, colmenas, más de 120 fanegas de tierras repartidas por Güímar, Candelaria, Fasnia y Arafo, más una casa recubierta de tejas en Candelaria.

Tras enunciar a sus deudores y acreedores instituye como albaceas testamentarios a Isabel Rodríguez, su legítima mujer "en gracia de la Santa Madre Iglesia y al presente hacemos vida maridable de cuarenta y seis años más o menos" -desde 1533 aprox.- y a su hijo legítimo Melchor Hernández, "obedientes vecinos de esta isla". A estos encarga que gestionen el remanente de sus bienes para distribuirlos entre sus herederos legítimos que, además de los mismos albaceas, serán sus restantes hijos y nietos.

La lectura del citado testamento nos ofrece la aparente imagen de una familia cuasi modélica, perfectamente integrada en la vida económica, social y cultural del Tenerife del S. XVI e incluso disfrutando de cierto acomodo.

Desde el punto de vista de las mentalidades el cumplimiento cabal de las distintas formalidades testamentarias respecto a enterramiento, ritos cristianos y ofrendas a la Iglesia, el acento en el carácter eclesiástico del casamiento con Isabel Rodríguez, la insistencia en la obediencia que como vecinos de la isla muestra su familia,... nos informan no sólo del grado de integración de este núcleo de origen canario en la nueva sociedad que se ha venido conformando en la isla a lo largo del XVI; también nos indica los peligros que podía entrañar no cumplir con los preceptos sociales y culturales dictados por esa nueva sociedad, y en particular por la nueva religión que los canarios adoptan, tanto respecto a los ritos propios de casamientos, entierros, como a las características generales de parentesco -magníficamente específicadas en este testamento-.

Con una vida social activa, al núcleo familiar de este Rodrigo Hernández lo podremos encontrar dando fianza a Luis Orozco para conseguir la libertad del esclavo Juan Morisco,[5] recibiendo poder de Polonia Pérez, natural, a través de Juan Rodríguez -hijo de Rodrigo- para el cobro de una deuda que el Cabildo había contraido con ella;[6] o vinculándose familiarmente con otros naturales de la zona a través del casamiento de su hijo Sebastián con Catalina Alonso, hija de Antón González;[7] u otorgando poder de Isabel Rodríguez, mujer de Rodrigo, sobre la herencia de sus padres Mateo Afonso e Inés Moreras.[8]

A Rodrigo Hernández lo encontraremos centrado en las actividades agrícola-ganaderas y en la compra, venta y arrendamiento de tierras. Destacan las sucesivas compras de tierras que realizará a Juan Bautista, Pero Alonso, Asensio Martín,... hasta acrecentar su patrimonio por encima de las 120 fanegas de tierras. Llama la atención por cuanto Rodrigo Hernández manifiesta que cuando se casó con Isabel Rodríguez él no tenía más que los vestidos con que se cubría y la dote de su mujer era de dos vacas, un novillo, una saya, más ropa de cama. A partir de estos recursos los bienes del matrimonio se multiplicaron suce-

sivamente, mediante diversas compras de tierras, hasta alcanzar las cifras mencionadas.

Nada se menciona en el testamento acerca de cómo pudieron realizarse esas compras, ni nada se dice sobre los orígenes de Rodrigo Hernández -exceptuando una breve mención a que es canario y a que quiere ser enterrado en el lugar de su padre homónimo-. Esos orígenes, por más que en el tercer tercio del XVI comiencen a difuminarse, nos permiten explicar parte del punto de partida en que comienza a acrecentarse su patrimonio.

En la primera mitad del XVI podemos documentar la existencia de al menos cuatro Rodrigo Hernández en la isla de Tenerife, tres de ellos canarios, o de ascendientes grancanarios. El Rodrigo Hernández que testa ante Sancho de Urtarte en 1579; otro homónimo casado con Francisca Vizcaíno, hija de Juan y María Vizcaíno, canarios, y al que Leopoldo de la Rosa identifica como el padre del anterior y de Francisco Rodríguez, y que habría otorgado testamento ante Sebastián Páez en 1524 antes de partir para Berbería, otorgando nuevamente otra acta testamentaria ante Bartolomé Joven en 1536.[9] Otro será hijo de Rodrigo el Coxo, canario y conquistador.[10] Y aún un cuarto, que recibirá datas desde 1504 en los llanos de Icode -un cahíz-; en el mismo año junto a la casa de Diego de León, -dos fanegas para viña-; y en 1506 en "Arabtaba", sin que podamos por el momento definir su origen canario o no.[11]

Tratando de desentrañar la compleja red de relaciones que los canarios establecen en la isla de Tenerife en los inicios del XVI vamos a tener que cruzar la dorsal de la isla y desde Güímar trasladarnos a los Realejos.

Pues allí estarán presentes en 1531 Francisco Rodríguez y su hermano Rodrigo Hernández, canarios, reconociendo deudas contraídas. Para la compra de ropa y ante Juan de las Cumbres, en el caso de Francisco.[12] Mientras Rodrigo se obliga a entregar a Diego de Suárez (mayordomo de los Señores Doménico Riço y Antón Joven y de la Hacienda, Heredamiento e Ingenio de los Realejos[13]) en la era de los canarios en agosto de ese mismo año 50 fanegas de trigo que había cobrado por adelantado, a la vez que hipotecaba a Felipa, su esclava de color.[14]

Cuando a mediados de los años 30, "más o menos" según declara en su testamento, contrae matrimonio con Isabel Rodríguez no tiene más que la ropa que viste. Por ello no tendrá nada de extraño que en 1548 lo encontremos tocando a las puertas del Cabildo para, con el albalá en la mano, reclamar cuatro cahices de sequero en Güímar, lindantes con los barrancos de "Tacayca", más otros dos cahices en el barranco de Arafo, que habían sido repartidos por el Adelantado a Francisco Mayor, canario y conquistador, en 1516; alegando para ello que Francisco Mayor era su tío y le había dejado las tierras a su padre[15] ya fallecido. Desconocemos la suerte que correría Rodrigo Hernández en su reclamación, pero no parece improbable la relación entre sus orígenes canarios y el incremento de su patrimonio en las comarcas de la vertiente sur de la isla.

Rodrigo Hernández (el mozo) será uno más de esa segunda generación de canarios, o descendientes de canarios aunque nacidos ya en Tenerife, que se extenderán por la isla conforme avance el s. XVI. Nombres como Juan, Francisco y María Doramas -hijos de Juan Doramas y María Hernández-,[16] Catalina Gaspar y Asensio Martín -hijos de Rodrigo

el Coxo y Lucía Hernández y de Martín Cosme y Catalina Sánchez respectivamente-,[17] Catalina Mayor, María de Moya..... conforman una larga nómina de canarios avecindados en Tenerife en la primera mitad del XVI,[18] bien en calidad de conquistadores, de pobladores, o de descendientes directos de éstos.

Siguiendo la pista de los Rodrigo Hernández hay que señalar que su padre homónimo, conquistador, recibirá dos cahices en Güímar en 1517 junto a los canarios Rodrigo Cosme, Martín de Vera, Juan Vizcaíno, Pedro de Lugo -Tixandarte-, Pedro Cabello; más 30 fanegadas en 1520 nuevamente junto a su suegro Juan Vizcaíno -criado de Mateo Viña-,[19] Alonso Cartaya y Ximón de Vera, tierras que lindan con la sierra de "Termoy" y el barranco de "Araguygo"; en 1524 es citado como morador de dicho barranco.[20]

El otro Rodrigo Hernández, canario, hijo de Rodrigo el Coxo y Lucía Hernández y casado con María González, lo encontramos ejerciendo cierto ascedente sobre los canarios asentados en la isla y junto a Juan Bermudo, canario y conquistador, interveniendo como partidor en litigios testamentarios entre canarios, llegando a convertirse en administrador y procurador de los bienes de María de Moya, mujer del difunto -en 1529- Hernando de León, canario y conquistador, y hermana de Martín de Vera. [21]

Si seguimos tirando de este hilo hallaremos las más de 50 fanegas de Rodrigo el Coxo repartidas por el "Tygayga" en Taoro, Acentejo, Tegueste, Anaga, Ycoden con su entenado Juan Dana -Autindana-, en la fuente "Tabycan" en Güímar,...[22] Un Rodrigo el Coxo al que, vinculado con la estirpe regia grancanaria -de hecho tiene a Juan Dana (Autindana) por entenado-, y con casa en el Realejo alto lindando con la calle real,[23] no sólo lo encontraremos como fiador de Juan de Armas en una venta de quesos por valor de 10 doblas de oro,[24] sino incluso arrendando parte de sus tierras de sequero en el Realejo, por cuatro años y desde 1532, por una renta anual de 21 fanegas de trigo, a Diego Suárez, el mayordomo del heredamiento del Realejo con el que un año antes se endeudaba Rodrigo Hernández (mozo).[25]

Y si subimos otro peldaño ya nos situamos en las lindes del propio ingenio del Adelantado donde encontramos a Pedro Mayor, canario y conquistador y que, como criado de Alonso Fernández de Lugo, obtendrá más de 100 fanegas de tierras camino de Icod desde el Campo del Rey y el Traslatadero en Taoro, recibiendo además dos cahices de sequero y una fuente bajo el mismo "Tygayga".[26]

Rodrigo Hernández (mozo) nos llevó, a través de su padre, y del suegro de éste, hasta Mateo Viña, uno de los principales armadores y financieros de la conquista de la isla; el otro nos llevaría hasta las lindes de las propiedades del Adelantado en el Campo del Rey y a introducirnos en el papel desempeñado por algunos canarios en la pugna que por esa data mantendrá con el contino real Hernando del Hoyo.[27]

Viera,[28] citando a Nuñez de la Peña, nos informa sobre ciertos principios que se siguieron en el reparto de las datas: 1º distribuir suertes pequeñas de tierras de regadío; 2º dar las de secano a centenares; 3º tener en más consideración a los conquistadores que a los pobladores, y a los de caballo más que a los de infantería; 4º no excluir del beneficio a los naturales de la isla.

De entre los naturales de las islas recibieron datas, tanto conquistadores como pobladores, naturales de Gran Canaria. Cioranescu, en sus notas a la obra de Viera señala que recibieron datas un total de 31 canarios.[29] Leopoldo de la Rosa,[30] tomando como fuente los albalaes de *Los libros de Datas* así como otra documentación y una vez depuradas las relaciones que ofrece Viana, nos da la cifra de unos 80 canarios presentes en la isla de Tenerife en los años siguientes a la conquista. De los cuales una treintena tiene constancia de que fueron conquistadores, siendo el resto pobladores sin que descarte la posibilidad de que hayan podido ser también conquistadores pero que no haya constado en la documentación tal condición por ser ya conocida del Adelantado. Antonio Rumeu de Armas nos documenta 30 canarios en su nómina de conquistadores de Tenerife.[31] Listados provisionales que a poco que se analice la valiosa documentación que atesora la isla de Tenerife necesariamente van engrosándose. En este caso documentamos un nuevo conquistador respecto a la nómina de Antonio Rumeu de Armas y cerca de un centenar de pobladores.[32]

Del análisis de este listado provisional de canarios conquistadores y/o pobladores en la isla de Tenerife y de su participación en los repartimientos podemos afirmar que los conquistadores recibirán mayoritariamente sus datas en los años inmediatamente posteriores a la finalización de la conquista, aunque algunos destacados continuarán recibiendo nuevas datas posteriormente;[33] por contra buena parte de los pobladores continuarán recibiendo datas con posterioridad a la primera década del XVI.[34]

En general, la mayoría de las tierras datadas a canarios se encontrarán en los alrededores, o periferia, de los que serán los centros económicos de la nueva sociedad de frontera que tras la conquista de la isla se empieza a conformar, particularmente en las zonas donde se instalarían las primeras plantaciones de caña y los primeros ingenios azucareros, es decir las zonas alrededor de Taganana, La Orotava y los Realejos, Icod de los Vinos, El Tanque, los Silos, y Güímar en la vertiente sur de la isla.[35] Lo que se corresponde con los bandos de guerra de la isla, con la excepción de Anaga en el extremo nororiental y de Güímar en el sur, ambos bandos de paz.

De los bandos de guerra, particularmente de Taoro y Tacoronte, serán las primeras tierras en cederse a los canarios conquistadores o pobladores, en los bandos de paz el auge de las datas a canarios será posterior.

Los canarios recibirán datas principalmente en territorios de los bandos de guerra. Más de un 13% en el bando de "Ycod"; aproximadamente un 30% en las cercanías de los dominios del Adelantado en La Orotava y Los Realejos, en el antaño menceyato de Taoro, y sobre un 20% en las zonas de Acentejo y Tacoronte.[36]

Será en las cercanías del asiento del Adelantado en Taoro y en los alrededores de Acentejo donde primero se registren las datas a canarios. La mayoría de los canarios contarán con una sóla data, y cuando son varias estarán relativamente próximas. Sólo algunos destacados van a contar con diversas datas y en territorios relativamente distantes. Son, entre otros, los casos del clan guanartémico con más de 150 fanegas en Tacoronte, Abona, Adeje, Daute,...; el linaje descendiente de los faycanes de la isla con más de 125 fanegas repartidas por Icoden, Tegueste o Taoro; de Alonso de Córdova, con cerca de 100, en Ycoden y Taoro,...; las mencionadas de Rodrigo el Coxo;...[37]

Instalados en la periferia de los principales centros económicos, políticos y administrativos de la nueva sociedad, y formando parte de ésta; su integración y proceso de aculturación será desigual. Si en los repartimientos la desigual distribución tuvo en consideración el papel de los canarios en los momentos de la conquista,[38] la desigual integración en la nueva sociedad y la desigual situación en el nuevo escalafón social iba a estar en función de las propiedades adquiridas a través de las datas, así como del grado de acercamiento y relación de las nuevas instituciones, particularmente las nuevas formas de poder. La diferenciación social preexistente en la sociedad canaria antigua será ampliada y profundizada entre los propios naturales, en la nueva sociedad, a través del instrumento de las datas.

Muchos de los canarios que recibieron tierras entraron en proceso de endeudamiento con mercaderes a los que vendían la cosecha antes incluso de cosecharla. Y otros, aunque jugaron un papel importante en la conquista y figuraban entre los más importantes canarios, como don Fernando Guanarteme "falleció de esta vida, pobre y necesitado",[39] a pesar de ello, otros descendientes del clan guanartémico no se privarán de realizar incluso sus pujos nobiliarios ofreciendo 10 doblas, ante el escribano público de La Orotava Ruy García de Estrada, a Juan de Contreras que viajaba a la Corte para que le consiguiese el privilegio de hidalguía en 1532;[40] ya desde 1508 el Cabildo le había eximido de la prohibición de llevar armas que pesaba sobre los aborígenes.[41]

No será la misma la situación de un Pedro Texena con sus 12 fanegas perdidas en Daute,[42] que la de Michel González y Juan Cabello, el primero descendiente de Pedro Maninidra datado con 80 fanegas en Tacoronte y con 36 el segundo en Taoro,[43] otorgando poder para que su condición de canarios no desmerezca sus personas y se les diferencie de palmenses, guanches y gomeros a los que "les llevamos muchas ventajas en todo e hablamos e somos habidos por propios castellanos".[44] O siendo comisionados ambos, junto a Juan Beltrán, por Fernando Guanarteme, Hernando de León, Pablo Martín y Luis Fernández para que se desplazen a la corte en 1514 y gestionen ante la corona la consecución de una exención para que los canarios no puedan ser obligados a participar en las entradas a Berbería;[45] cuando las constantes correrías africanas auspiciadas por el Adelantado diezmaban drásticamente a la población canaria en la isla, principal fuerza de trabajo empleada por esta elite canaria, y parte importante en el sostenimiento de la posición social que conservan los herederos del antiguo grupo dirigente canario.

Frente a la integración de estos elementos destacados de los antiguos canarios encontraremos las dificultades de la aculturación registradas en los antiguos isleños que no ocuparon papel social de relevancia en la sociedad anterior. La aculturación e integración de estos elementos se presentará más problemática en la medida que no se hallen bajo la esfera de influencia de sus antiguos y naturales jefes; antiguos jefes que funcionarán ahora, en la nueva sociedad, como especie de bisagra que les relaciona con los elementos de la nueva sociedad que le son ajenos. Así podremos encontrar a Fernando Guanarteme, Pedro Delgado y otros comprando a diversos mercaderes telas, enseres, ... en cantidades de imposible consumo individual o familiar, convirtiéndose en particulares intermediarios, presentando su aval para que sus connaturales contraten deudas y préstamos; partícularmente se produce este tipo de procesos en los actos que rodean los momentos más íntimos o en el que se requiere cierta familiaridad que los antiguos canarios no encontraban entre la población colonizadora -por ejemplo en el nombramiento de albaceas testamentarios canarios, en los testamentos suelen aparecer como testigos algunos canarios,...-.

El análisis de las datas de tierras, cuevas y agua que recibieron los canarios nos muestra esta realidad preeminente que conservarán los parientes de los antiguos guanartemes, faycanes y guayres canarios respecto a sus connaturales una vez establecidos en la nueva sociedad. Los personajes de filiación guanartémica o emparentados con el grupo dominante a través del faycanato o como guayres, en proporción a su reducido número, recibirán tierras de mejor calidad y en mucha mayor cantidad que el resto de sus connaturales.[46]

Esta desigualdad permite explicarnos las contradictorias situaciones que desde el punto de vista de las mentalidades, la aculturación, integración e influencia en la nueva sociedad y cultura, podremos encontrar entre la población natural tras la conquista. Así, mientras don Fernando Guanarteme es enterrado en la ermita de San Cristóbal de La Laguna después de haber realizado testamento; o Lucía Hernández, mujer de Rodrigo el Coxo, ordena que su sepelio se convierta en procesión precedida por una cruz desde los Realejos a la Orotava;[47] o las mismas mandas pías que ordena Rodrigo Hernández (mozo),.... Otros naturales, no sólo canarios, son procesados, o apercibidos, por el Santo Oficio por que, a pesar de estar bautizados y ser cristianos desde hace bastantes años no conocen las oraciones principales de la nueva religión; es el caso de maestre Rodrigo que en 1525, pese a haber sido bautizado hace 20 años, no sabía santiguarse ni conocía el "Ave María", el "padre nuestro",... canciones principales para la religión cristiana; otro tanto ocurría con otros canarios que no conocían ni el "credo" ni "la salve".[48]

El acceso a la propiedad privada de tierras, agua, esclavos,... conducía a una mayor integración en la vida social y económica de la nueva sociedad, y en consecuencia a que la adopción de las nuevas formas culturales e ideológicas resultasen menos traumáticas para esta elite canaria frente al carácter más traumático que revistió para aquellos que no accedieron a ningún tipo de propiedad en la nueva sociedad.

A modo de breve conclusión, y con carácter de hipótesis para continuar la investigación, hay que señalar que las contradicciones existentes en el seno de las antiguas poblaciones canarias facilitaron la colusión de intereses entre algunas fracciones en liza y los conquistadores, tanto en el momento de la conquista como en la articulación de la nueva sociedad. En virtud de esta colusión de intereses los conquistadores y nuevos pobladores tratarían de conseguir el control de las poblaciones isleñas subsistentes -tras el período de la conquista y las esclavizaciones- a través de sus jefes naturales, mientras éstos verían garantizado el mantenimiento de cierta ascendencia sobre los isleños sobrevivientes, que a su vez verán en ellos un referente en que guiarse durante los difíciles momentos que conllevó la aculturación. Conforme el proceso avanza y se desarrolla la fusión e integración, los antiguos vínculos existentes entre los canarios fueron debilitándose a la vez que iban dejando su huella en la nueva cultura y sociedad que se estaba desarrollando en Tenerife, y de la que la cerámica y la posible influencia canaria en la construcción de casas de piedra seca son sólo algunos ejemplos.

La fragmentación y división social ya existía en la sociedad canaria anterior a la conquista. De hecho en el proceso de conquista se puso de manifiesto en diversas ocasiones, particularmente en Canaria donde el grupo dominante se escinde en dos, llegándose al nombramiento de un nuevo guanarteme cuando don Fernando Guanerteme toma partido

inequívocamente por colaborar con los conquistadores castellanos. En el proceso de integración y fusión también la diferenciación social, entre los propios canarios, seguirá desarrollándose bajo los parámetros de la nueva sociedad. Para esclarecer la aportación de los naturales isleños, no sólo de los canarios, a la formación del moderno pueblo canario, a la moderna sociedad y cultura canaria que comienza a desarrollarse tras la conquista, es preciso tener en consideración el desigual proceso de aculturación que experimentan los restos de la antigua sociedad canaria, y a la vez deshechar muchos mitos de escasa base científica.

Hemos partido de Rodrigo Hernández (el mozo), miembro de lo que denominamos segunda generación de canarios en Tenerife. Rastreando sus vínculos de parentesco con otros canarios, así como las principales actividades sociales y económicas que desarrollaba, intentamos guiarnos por la compleja red de relaciones que los canarios establecieron entre sí y con otros grupos de pobladores. En esa búsqueda encontramos a un padre homónimo emparentado con el criado canario de Mateo Viña; y a otro Rodrigo Hernández, hijo de Rodrigo el Coxo lindante con propiedades del Adelantado y cómodamente instalado en la calle real del Realejo alto. Ese rastreo nos llevó a cruzar la dorsal de la isla e ir desde la vertiente sur a la norte; allí nos encontramos los Realejos, auténtico centro de poblamiento canario tras la conquista de Tenerife; siguiendo las pistas de sus actividades estos canarios nos llevaron hasta las haciendas de Mateo Viña y del Adelantado y sus pleitos con Del Hoyo.

Por toda la isla de Tenerife, y en todos los aspectos de la vida social tras la conquista, encontramos canarios participando, desigualmente tal y como se ha señalado, en la conformación de la nueva sociedad. Taganana, Tejina,Tacoronte, Acentejo, La Orotava, Los Realejos, Icod de los Trigos, Caserío de los Canarios, Santa Catalina, La Guancha, Icod, Buenavista y Los Carrizales, Adeje, Abona, Arico, Fasnia, Güímar, Arafo y Candelaria, La Laguna; no hay un rincón de la isla donde no se pueda documentar la presencia de canarios a lo largo del XVI.

La historia de la formación de la economía, la sociedad y la cultura en Tenerife tras la conquista castellana no parece que se pueda escribir, cabalmente, sin tener en consideración el aporte grancanario; del mismo modo que tampoco se puede hacer la historia de estos últimos canarios sin escribir al tiempo la de la nueva sociedad tinerfeña. Paradojas de la historia.

CONQUISTADORES Y POBLADORES GRANCANARIOS EN TENERIFE.

* Los nombres señalados con un asterisco (*) han sido citados por DE LA ROSA OLIVERA, L. en obra citada; los señalados con dos (**) forman parte de la nómina de RUMEU DE ARMAS, A. en obra citada. Aquellos que no han sido marcados son aportaciones del autor a partir de las fuentes señaladas.

Solamente se han caracterizado como conquistadores a aquellos individuos cuya condición es expresa-

CONDICIÓN	NOMBRE	FUENTE
CONQUISTADOR		
	BELTRÁN, JUAN	DATAS*/**
	BENTAGAYRE, ALONSO	DATAS*/**
	BERMÚDEZ, JUAN	DATAS*/**
	BUENVIAJE, JUAN	DATAS**
	CABELLO, JUAN	DATAS*/**
	CAMACHO, PEDRO	DATAS */**
	CASAS, JUAN DE LAS	DATAS*/**
	CÓRDOVA, ALONSO DE	DATAS*/**
	DANA, JUAN	DATAS*/**
	DE GRAN CANARIA, FERNANDO	DATAS*/**
	DELGADO, CRISTOBAL	DATAS*/**
	DELGADO, DIEGO	DATAS Y PROTOCOLOS*
	DELGADO, PEDRO (de la Lengua)	DATAS Y PROTOCOLOS*/**
	DÍAZ, ANTONIO	DATAS*
	DOMEADIOS, JUAN	DATAS*
	DORAMAS, JUAN	DATAS*/**
	FERNÁNDEZ, LUIS	PROTOCOLOS*/**
	GARCÍA DE LA G.C., PEDRO	DATAS*
	GENTILMARAO, PEDRO	DATAS*
	GONZÁLEZ, MIGUEL	DATAS Y PROTOCOLOS*/**
	GUANARTEME, DON FERNANDO	DATAS, A.C.T.,*/**
	GUANARTEME, FERNANDO (II)	DATAS Y PROTOCOLOS*/**
	GUZMÁN, JUAN DE	DATAS*
	HERNÁNDEZ, RODRIGO	DATAS*/**
	HIERRO, PEDRO DEL	DATAS**
	LEÓN, DIEGO DE	DATAS*/**
	LEÓN, FERNANDO DE	PROTOCOLOS*/**
	LEÓN, FRANCISCO DE	DATAS*
	LUGO, PEDRO DE -TIXANDARTE-	DATAS Y PROTOCOLOS*/**
	LUYS, PEDRO	DATAS*/**
	MANINIDRA, PEDRO	DATAS*/**
	MANZANUFIO, DIEGO	DATAS**
	MARTÍN, PABLO	DATAS*/**

CONDICIÓN	NOMBRE	FUENTE
CONQUISTADOR		
	MAYOR, FRANCISCO	DATAS
	MAYOR, PEDRO	DATAS Y PROTOCOLOS*/**
	RODRIGO -EL COXO-, ALONSO	DATAS Y PROTOCOLOS*
	SÁNCHEZ, MARTÍN	DATAS Y PROTOCOLOS*
	SIERRA, ANTÓN DE LA	DATAS Y PROTOCOLOS*
	TALAVERA, PEDRO DE	DATAS*
	TORRE, JUAN DE LA	DATAS*
	VIZCAÍNO, PEDRO	DATAS*
POBLADOR		
	ALONSO, JUAN	DATAS Y PROTOCOLOS*
	BERMÚDEZ, SANCHO	R.SELLO*
	CABELLO, PEDRO	DATAS*
	CAMACHO, SALVADOR	PROTOCOLOS
	CARTAYA, ALONSO DE	DATAS
	CARTAYA, JUAN DE	DATAS*
	COSME, MARTÍN	DATAS Y PROTOCOLOS*
	COSME, RODRIGO	DATAS Y PROTOCOLOS*
	DELGADO DE LA G.C., JUAN	DATAS*
	DELGADO DE TORRES, JUAN	PROTOCOLOS*
	DELGADO, AGUSTÍN	PROTOCOLOS
	DELGADO, ANTÓN	PROTOCOLOS
	DELGADO, JUAN	DATAS, PROTOCOLOS
	DELGADO, JUAN (II)	DATAS Y PROTOCOLOS
	DÍAZ, DIEGO	PROTOCOLOS
	DORAMAS, FRANCISCO	PROTOCOLOS
	DORAMAS, JUAN (HIJO)	PROTOCOLOS
	FERNÁNDEZ DE G.C., DIEGO	PROTOCOLOS*
	FERNÁNDEZ, JUAN	DATAS Y PROTOCOLOS*
	FRÍAS, JUAN DE	DATAS, PROTOCOLOS
	GALVÁN, FRANCISCO	DATAS*
	GARCÍA, PERO	PROTOCOLOS
	GARCÍA, RODRIGO	DATAS*
	GONZÁLEZ, ALONSO	PROTOCOLOS
	GONZÁLEZ, ANTONIO	DATAS Y PROTOCOLOS*
	GONZÁLEZ, JUAN	PROTOCOLOS
	GONZÁLEZ, PEDRO	DATAS Y PROTOCOLOS*
	HERNÁNDEZ, LUIS	PROTOCOLOS
	HERNÁNDEZ, RODRIGO (II)	PROTOCOLOS Y DATAS*
	HERNÁNDEZ, RODRIGO (III)	PROTOCOLOS
	HERRERA, FRANCISCO DE	PROTOCOLOS

CONDICIÓN	NOMBRE	FUENTE
POBLADOR		
	HIDALGO, JUAN	PROTOCOLOS
	HORNA, FERNANDO DE	PROTOCOLOS REALEJOS
	IZQUIERDO, JUAN	DATAS, PROTOCOLOS*
	LEÓN, AGUSTÍN DE	PROTOCOLOS
	LEÓN, ESTEBÁN DE	PROTOCOLOS*
	LÓPEZ, ALONSO	DATAS*
	MADALENA, PEDRO DE	DATAS*
	MANINIDRA, BALTASAR	PROTOCOLOS, DATAS
	MANINIDRA, JUAN	DATAS*
	MARTÍN, ASENSIO	PROTOCOLOS*
	MARTÍN, PEDRO	PROTOCOLOS
	MAYOR, DIEGO	DATAS Y PROTOCOLOS*
	MONDURA, CRISTOBAL	PROTOCOLOS, DATAS
	PASCUAL, JUAN	PROTOCOLOS*
	PERDOMO, JUAN	PROTOCOLOS*
	PESTANO, DIEGO	DATAS*
	PESTANO, RODRIGO	DATAS*
	RAMOS, JUAN	DATAS*
	RODRÍGUEZ, JUAN	PROTOCOLOS
	RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN	PROTOCOLOS
	SÁNCHEZ, ALONSO	PROTOCOLOS
	SÁNCHEZ, FERNÁN	PROTOCOLOS
	SÁNCHEZ, JUAN	DATAS Y PROTOCOLOS*
	SIERRA, DIEGO DE LA	PROTOCOLOS*
	SIERRA, PEDRO DE LA	PROTOCOLOS*
	TEXENA, BARTOLOMÉ	DATAS*
	TEXENA, PEDRO	DATAS*
	TOR(RES), DIEGO DE	DATAS*
	VERA, MARTÍN DE	DATAS*
	VERA, SIMÓN DE	DATAS*
	VIZCAÍNO, JUAN	DATAS Y PROTOCOLOS*
POBLADORA		
	DANA, ANTONIA	PROTOCOLOS*
	DANA, FRANCISCA	PROTOCOLOS*
	DANA, ISABEL	PROTOCOLOS*
	DÍAZ, ANA	PROTOCOLOS*
	DÍAZ, CATALINA	DATAS*
	DORAMAS, MARÍA	PROTOCOLOS*
	FERNÁNDEZ, CATALINA	PROTOCOLO
	FERNÁNDEZ, CONSTANZA	DATAS Y PROTOCOLOS

CONDICIÓN	NOMBRE	FUENTE
POBLADORA		
	FERNÁNDEZ, JUANA	DATAS*
	FERNÁNDEZ, LEONOR	PROTOCOLOS*
	FERNÁNDEZ, MARÍA	DATAS Y PROTOCOLOS*
	FERNÁNDEZ, MARINA	PROTOCOLOS*
	GARCÍA, GUILLÉN	DATAS*
	GARCÍA, ISABEL	PROTOCOLOS
	GASPAR, CATALINA	PROTOCOLOS
	GONZÁLEZ, ANTONIA	PROTOCOLOS*
	GONZÁLEZ, MARÍA	PROTOCOLOS*
	GUANARTEME, CONSTANZA	PROTOCOLOS
	HERNÁNDEZ, CATALINA	PROTOCOLOS
	HERNÁNDEZ, FRANCISCA	PROTOCOLOS*
	HERNÁNDEZ, LUCÍA	PROTOCOLOS
	LEÓN, ANA DE	PROTOCOLOS*
	MADALENA, CONSTANZA	PROTOCOLOS
	MANINIDRA, FRANCISCA	PROTOCOLOS*
	MANINIDRA, INÉS	DATAS Y PROTOCOLOS*
	MAYOR, CATALINA	PROTOCOLOS*
	MAYOR, JUANA	PROTOCOLOS*
	MÉNDEZ, CATALINA	DATAS*
	MOYA, MARÍA DE	PROTOCOLOS
	RODRIGUEZ, CATALINA	PROTOCOLOS*
	RODRÍGUEZ, FRANCISCA	PROTOCOLOS
	SÁNCHEZ, CATALINA	PROTOCOLOS*
	SÁNCHEZ, JUANA	DATAS*
	SÁNCHEZ, MARÍA	PROTOCOLOS*
	SÁNCHEZ, MARINA	DATAS*
	TORRES, MARÍA DE	PROTOCOLOS*

mente mencionada en la documentación; ello no es óbice para que algunos de los aquí presentados como pobladores fuesen conquistadores.

* FUENTE: SERRA RÁFOLS, E. : *Las Datas de Tenerife* IEC 1978 Elaboración Gabriel Betancor

ANEXO GRÁFICO

El análisis del número de repartimientos a canarios y su evolución en el primer cuarto

del s. XVI, así como la distribución geográfica y cronológica de las mismas, nos muestra

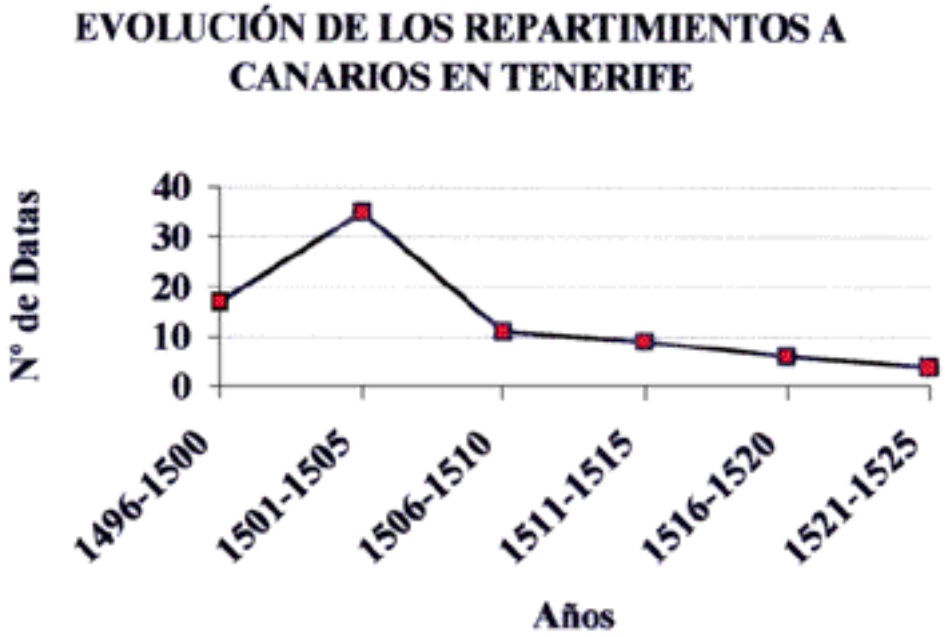

la tendencia a la concentración en los principales bandos de guerra de la isla de Tenerife (Taoro, Tacoronte e Icod), y particularmente al agrupamiento en la periferia de las tierras del Adelantado en Taoro. A partir de este núcleo principal la presencia grancanaria se diversifica desde la primera década del XVI. El número de fanegas ha de considerarse aproximado, toda vez que hay cierta cantidad de albalás de repartimiento en los que no ha sido posible aún cuantificar su extensión debido a que la data viene expresada en cuevas, barrancos,...; particularmente es significativo para los casos de Adeje, Anaga y Tegueste. Para la conversión de cahíz a fanegas, se ha equiparado un cahíz a 12 fanegas; siguiendo la información ofrecida por LOBO CABRERA, MANUEL: *Monedas, pesas y medidas en Canarias en el s. XVI* Ed. CIGC Las Palmas 1989. *

Para esta representación porcentual no se han computado los datos extraídos del Libro

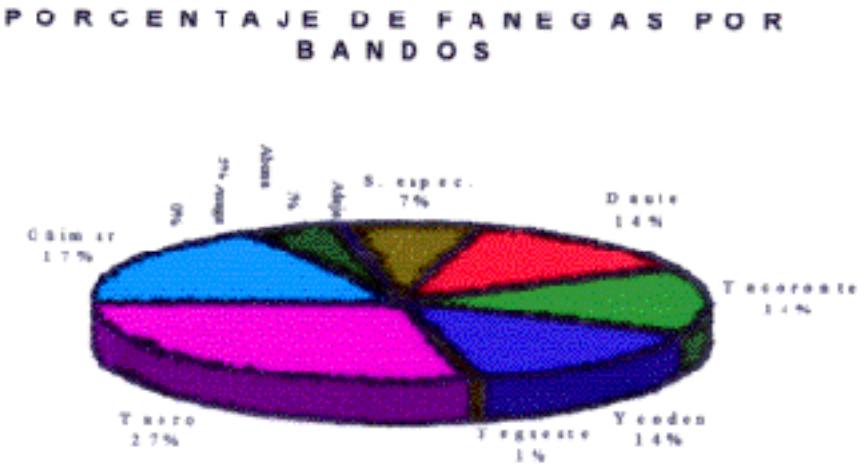

de Datas originales V, ni de los de Testimonio; datos que en cualquier caso no modifican sustancialmente las tendencias apuntadas.

EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA DE DATAS POR BANDOS

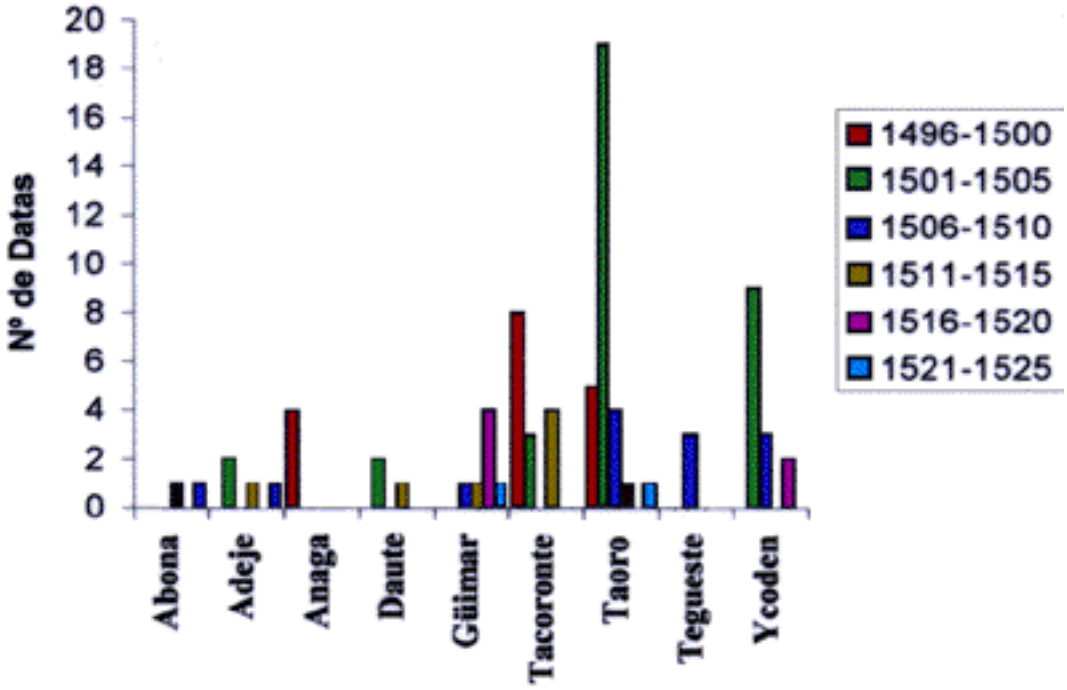

NOTAS

[1] DE LA ROSA OLIVERA, L.: *Canarios en la conquista y repoblación de Tenerife*. Col. Guagua. Las Palmas.1980.

[2] AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios en el registro del sello* (1476-1517). I,E,C, La Laguna. 1981. Doc 310 y 493.

[3] Ídem: Doc 495.

[4] Archivo Municipal de La Laguna (AMLL en adelante) : *Protocolo de escrituras ante Sancho de Urtarte, 1573-1583*;1579, fº 1139v.

[5] AMLL: *Ídem*. 1573, Fº 19.

[6] Ídem: *Ídem*. 1575. 433v.

[7] Ídem: *Ídem*. 1579. fº 1072.

[8] Ídem: *Ídem*. 1574, fº 215v.

[9] DE LA ROSA OLIVERA, L: Opus cit. pp 53.

[10] MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Extractos de los protocolos de los Realejos*. FRC XXXIV. La Laguna. 1992. Doc.: 260.

[11] SERRÁ RAFOLS, E: *Las datas de Tenerife*. FRC XXI. La Laguna. 1978. Doc. 809-50, 810-51, 743-24.

[12] MARRERO RODRÍGUEZ, M.: Opus cit. Doc. 289.

[13] Ídem: Doc. 273 y 279.

[14] Ídem: Doc. 311.

[15] SERRÁ RAFOLS, E.: Opus cit. Doc. 1273-21.

[16] MARRERO RODRÍGUEZ, M.: Opus cit. Doc. 272.

[17] Ibìdem: Doc. 300.

[18] Ver Anexo nº 1: "Nómina de conquistadores y pobladores grancanarios en Tenerife en el s. XVI".

[19] CLAVIJO HERNÁNDEZ, F.: *Protocolos de Hernán Guerra 1510-11*. ACT/IEC. Santa Cruz de Tenerife. Doc.: 903.

[20] SERRÁ RAFOLS, E.: Opus cit. Doc.: 810-51, 809-50, 743-24, 1.100-11, 1486-32, 1877-40.

[21] MARRERO RODRÍGUEZ, M.: Opus cit: Doc: 99.

[22] SERRÁ RAFOLS, E. Opus cit, Doc: 322-49, 701-43, 710-51, 716-57, 718-59, 724-3, 727-6, 732-11, 737-17.

[23] MARRERO RODRÍGUEZ, M.: Opus cit. Doc: 300.

[24] Ídem: Doc: 156.

[25] Ídem: Doc: 311.

[26] SERRÁ RAFOLS, E.: Opus cit. Doc: 722 y 728.

[27] GUIMERÁ LÓPEZ, C.: *Fernando del Hoyo vs. Alonso Fernández de Lugo. La data de la discordia*. IEC. La Laguna. 1993.

[28] VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* 6ª edición. Introducción y notas por Alejandro Cioranescu. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife. 1967. T.I. p.p.680-684.

[29] Ídem: pág. 680-684.

[30] DE LA ROSA OLIVERA, L.: Opus cit. p.p. 21-57.

[31] RUMEU DE ARMAS, A.: *La Conquista de Tenerife*. ACT. 1975.

[32] Ver anexo 1.

[33] Es el caso de Fernando Guanarteme, Pedro Mayor, Loys, Martín Sánchez, Pedro de Lugo o Alonso de Córdova,....

[34] Entre otros M. De Vera,Ximón de Vera, Alonso Cartaya, ...

[35] RIVERO SUÁREZ B.: *El azúcar en Tenerife. 1496-1550*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, Tenerife.1990.

[36] Ídem.

[37] SERRA RAFOLS, E.: Opus cit. Doc: 17, 55-17, 313-40, 634-34, 1111-13, 1211-40, 1341-2; 694-36, 903-17, 1278-2, 1294-18, 1605-11, 1851-16, 1854-19; 372-30, 375-33, 1105-7, 1106-7, 1108-9, 1122-24.

[38] Lo cual implica indirectamente considerar el lugar que ocuparon en la extinta sociedad canaria prehispánica en la medida que el papel desempeñado en la conquista de Tenerife estuvo también en función de la ascendencia que los antiguos jefes aborígenes tuvieron durante la conquista sobre sus antiguos parientes y paisanos que ocuparon en la sociedad aborigen canaria un escalafón más bajo.

[39] DE LA ROSA OLIVERA, L.: Opus cit. Citando respuestas a la declaración testifical solicitada por Margarita Fernández Guanarteme.

[40] Ibídem.

[41] SERRÁ RAFOLS,E. y DE LA ROSA OLIVERA, L.: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1508-1513*. FRC V. La Laguna. 1996. Doc: 14.

[42] SERRÁ RAFOLS, E.: *Las Datas de Tenerife*. FRC XXI. La Laguna.1978. Doc: 1227-10.

[43] Ídem: Doc: 1178-7, 625-35.

[44]DE LA ROSA OLIVERA, L.: Opus cit. p.p. 11.

[45] RUMEU DE ARMAS, A.: *España en el África Atlántica*. T II (Documentos). CIGC. Las Palmas. 1996. pp 273-277.

[46] SERRÁ RAFOLS, E.: *Las datas de Tenerife*. IEC 1978. Don Fernando Guanarteme y Fernando Guanarteme II, Pedro Maninidra, Miguel González e Inés Maninidra, Juan Dana, Agustín, Cristóbal, Diego y Pedro Delgado.

[47] MARRERO RODRÍGUEZ, M.: Obra citada. Doc: 260.

[48] LOBO CABRERA, M.: *Los indígenas canarios y la Inquisición*. A.E.A. nº 29. Las Palmas. 1983.